

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 -2015 - MDLV

La Victoria, marzo 06 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 6º de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, a efectos de contar con normas de control interno relacionadas con la toma de inventario físico de existencias de almacén, activo fijo y bienes asignados no depreciables, para la Municipalidad Distrital de La Victoria, el Área de Control Patrimonial elaboró el proyecto de Directiva N° 002-2014-MDLV, el cual ha sido revisado y cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Entidad;

Que, el proyecto de Directiva N° 002-2014-MDLV ha sido aprobado, también, por la Gerencia Municipal que recomienda su aprobación por el titular de la Entidad, a cuyo efecto cabe formalizar la aprobación respectiva,

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N° 002-2014-MDLV: NORMAS PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN, ACTIVO FIJO Y BIENES ASIGNADOS NO DEPRECIABLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración quedan encargados de implementar dicha Directiva.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

